

## ANEXO N° 02

### LA BOLETA DE SERVICIO

#### REPARACIÓN/MANTENIMIENTO CORRECTIVO/PREVENTIVO O REUBICACIÓN

El formato deberá ser llenado con letra clara y completamente legible contener como mínimo la siguiente información, según corresponda:

##### ASPECTOS GENERALES:

- Identificación de la boleta (código o número de identificación).
- Tipo de Boleta: Reparación, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Mejoras Tecnológicas o Reubicación del Teléfono de Uso Público por cambio del encargado.
- Identificación del Proyecto (para identificarlo con el Proyecto FITEL al que pertenece, de ser el caso).
- Coordenadas geográficas, dirección domiciliaria (de ser el caso), Centro Poblado, Distrito, Provincia y Departamento.
- Fecha de la visita.
- Número del teléfono de uso público (sin disponibilidad para los casos de reparación/mantenimiento correctivo y reubicación)

##### REPARACIÓN/MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO

- Fecha de inicio y fin del tiempo sin disponibilidad del servicio.
- Tecnología y tipo de red de acceso utilizada.
- Descripción precisa de la avería encontrada.
- Descripción precisa de la labor efectuada para la reparación de la avería.
- Deberá indicarse claramente que se han realizado las pruebas correspondientes y que el encargado concede su aprobación y conformidad de la reparación efectuada.
- Nombre, documento de identificación (DNI, carnet de extranjería, otros) y Firma del encargado de atender el servicio.
- Nombre, documento de identificación (DNI, carnet de extranjería, otros) y firma del técnico, representante de la empresa operadora.
- Para el caso que el terminal esté asociado a redes de otras empresas, debe indicarse si se reparó el servicio o si la avería corresponde a la otra red y que la operatividad del teléfono queda pendiente.
- En caso que se trate de subsanación de observaciones o de medidas impuestas por el OSIPTEL, la boleta debe indicar claramente la labor realizada para subsanar la observación o la medida impuesta.
- En los casos que sea necesario el retiro del aparato telefónico o algún componente del mismo, para llevarlo a reparar al centro de mantenimiento y no sea reemplazado en el acto por otro, deberá indicarse claramente esta circunstancia, indicando la fecha probable de reposición.

##### REUBICACIÓN DEL SERVICIO

- Para los casos en que se reubique el teléfono de uso público dentro del centro poblado rural, se deberá indicar la dirección domiciliaria o las coordenadas geográficas del nuevo local y la fecha exacta del nuevo inicio de la prestación del servicio.

Al finalizar las acciones descritas anteriormente, deberá dejarse una copia de la Boleta de Servicio al encargado. La boleta deberá tener una nota al pie con la indicación de conservarla porque dicha copia podrá ser verificada por el OSIPTEL.